

PERÚ

**Ministerio de
Educación**

**Dirección Regional
de Educación
Tumbes**

**Unidad de Gestión
Educativa Local
Tumbes**



COMUNICADO N° 002-2025-COTUE

Se informa a los (las) Directores (as) de las Instituciones Educativas públicas de la jurisdicción de UGEL Tumbes, lo siguiente:

- ✓ Nos dirigimos a ustedes para recordarles que, en virtud del Decreto Supremo N.º 005-2011-ED, se estableció un plazo determinado para el cumplimiento del proceso de racionalización, el cual fue comunicado oportunamente a través de los oficios remitidos a sus respectivos correos institucionales. Cabe señalar que dicho plazo ha vencido.
- ✓ En ese sentido, se les otorga un plazo final improrrogable hasta el lunes 09 de junio del 2025 para remitir la información correspondiente. Pasada dicha fecha, se entenderá como incumplimiento de una disposición normativa y se procederá conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- ✓ Asimismo, exhortamos a todas las Instituciones Educativas a revisar de manera diaria sus correos institucionales, ya que es el canal oficial de comunicación a través del cual se transmiten disposiciones importantes y de obligatorio cumplimiento.

Atentamente;

Tumbes, 05 de junio del 2025


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Dra. Rosa Janet Cumbre Barreto
JEFE (E) DEL AREA DE PLANIFICACIÓN
OPERATIVA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Manuel Alcides Zarate Rueda
ESP. EN RACIONALIZACIÓN